DNCP/DJ N° 8252/18

Asunción, 03 de julio del 2018.-

Señores
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección: Gral. Díaz Esq. Jóvenes por la Democracia Nº 847
Teléfono: 0342222039
Dirección de correo electrónico: uocgobernacionsanpedro@hotmail.com

P r e s e n t e:

REF.: Investigación Preliminar surgida a partir de denuncia recibida a través del Módulo de Investigación Electrónica con protección al denunciante, individualizado como CASO N°183, el cual refiere supuestas irregularidades en el marco del procedimiento de ***"LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/18 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y BAÑOS –FONACIDE, CONVOCADO POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO – (ID N° 349.010)."*** ----------

Con respecto a la denuncia de referencia, ingresada por el Módulo de Investigaciones Electrónicas en fecha 03 de julio del corriente, le manifestamos cuanto sigue: ----------

En primer término, la identidad del denunciante se encuentra protegida conforme a lo establecido en la Convención Interamericana contra la Corrupción, suscrita el 29 de marzo de 1996, en Caracas – Venezuela; aprobada por nuestro país por Ley Nº 977/96. -

Que, la denuncia mencionada expresa cuanto sigue: "Plazo de 60 días excesivamente escaso para una correcta ejecución de las obras solicitadas." (SIC). --------

A efectos de clarificar lo mencionado, **solicitamos justifiquen e informen lo referido en la Denuncia**, en una nota detallada dirigida a la Dirección Jurídica de esta Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, adjuntando toda la documentación que consideren pertinente **específicamente las documentales de la adjudicación**; en el plazo de **3 (TRES) días hábiles**. ----------

R/A.

Abg. María Laura Maciel
Jueza Instructora
Dirección Jurídica - DNCP

Abg. Luis A. Godoy Duria
Director Jurídico - DNCP

Se recuerda igualmente lo dispuesto en el Art. 18° de la Ley N° 3439/07 que establece: *"Las entidades, organismos y municipalidades colaborarán para la eficaz gestión en materia de contrataciones públicas y deberán proveer toda la información relacionada con la materia que sea requerida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)".* ----------

Se adjunta copia de la Denuncia y antecedentes que constan de 1 (uno) Fojas útiles.

Finalmente, esta Dirección se reserva el derecho de investigar de oficio y/o adoptar otras medidas pertinentes al caso, dentro del ámbito de su competencia. ----------

Atentamente

P/A

Abg. DJALMA VERA ZALAZAR
Dirección Jurídica – DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. LUIS A. GODOY
Director Jurídico – DNCP